

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00111-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: LUIS CIFUENTES

El apoderado judicial, estese a lo dispuesto en auto adiado 19 de marzo de 2021.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **07 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

46